

---

## NOTA DE ÚLTIMO MINUTO N° 104

---

ungrd.comunicacion <ungrd.comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co>

6 de diciembre de 2013, 7:19

Cco: planta <planta@gestiondelriesgo.gov.co>, contratistas <contratistas@gestiondelriesgo.gov.co>

## Nota de último minuto N° 104

### EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE SE TRABAJA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL FIN DE AÑO

Prohibiendo la fabricación, almacenamiento, transporte, venta, manipulación y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales en la ciudad de San José del Guaviare, esta capital se une al llamado del Gobierno Nacional que como propósito tiene reducir el riesgo en este fin de año.

Así el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San José del Guaviare, recuerda que estos elementos pueden ser manipulados únicamente en eventos autorizados, cuyo plan de contingencia atienda las condiciones de seguridad que constituyan técnicamente el Sistema Nacional de Bomberos (de ese municipio) y que hace parte de los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así como se recuerda, que a los adultos que permitan o induzcan a menores de edad a manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos se les decomisará el producto y tendrán una sanción civil (tareas para la prevención y atención de emergencias que beneficien a la comunidad).

Así como a quienes afecten por quemaduras ocasionadas por el uso de los elementos mencionados y se les encontrara responsables se les aplicará una sanción pecuniaria hasta por cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Esta información es importante: la Gestión del Riesgo de Desastres es tarea de todos ¡difúndala!**



Cordialmente,

**OAC**

Oficina Asesora de Comunicaciones

UNGRD - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres